



**SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
JURISDICCIÓN COACTIVA**

**Auto No. 310-06328-2024
Bogotá D.C., 19 de diciembre del 2024**

Por el cual se Liquidada el Crédito

Obra en el Despacho expediente de cobro por Jurisdicción Coactiva, adelantado por la Superintendencia de Transporte en contra de la empresa MULTIGRUAS DEL CESAR S.A.S Identificada con Nit 900590881

ANTECEDENTES

- 1. Mediante la obligación contenida en la Resolución No 9895-101135059 del 27/10/2023, la Superintendencia de Transporte sancionó con multa a la sociedad vigilada.

Con base en dicha Resolución se libró el Mandamiento de Pago No. 310-02052-2024 del 03/04/2024 a favor del Tesoro Nacional – Superintendencia de Transporte por concepto de la multa impuesta en la Resolución mencionada, el cual fue notificado por correo electrónico el 11/04/2024 y se procedió a decretar medidas cautelares, con Auto No. 310-02053-2024 del 03/04/2024.

Como consecuencia de las anteriores medidas cautelares decretadas, se constituyeron los siguientes títulos de depósito judicial, que a la fecha reposan bajo nuestra custodia, así:

Titulo	Fecha	Valor
400100009319230	09/05/2024	\$ 5.935.824,16
400100009363543	17/06/2024	\$ 9.971.962,70

Posteriormente, mediante Auto No. 310-05020-2024 del 01/10/2024, se ordenó seguir adelante con la ejecución de la obligación contenida en la Resolución No. 9895-101135059 del 27/10/2023, comunicado con oficio de salida No. 20243100950501 del 20/11/2024 recibido el día 21/11/2024.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Así las cosas, teniendo ausencia del cumplimiento de las obligaciones que dio origen a los procesos de cobro descrito y la inobservancia de causal alguna que invalide lo actuado, es procedente continuar con lo dispuesto en el Artículo 446 de la Ley 1564 del 2012, para lo cual, se efectuó memorando a la Dirección Financiera del estado de cuenta de la obligación pendiente de pago con proyección del título referenciado con la finalidad de adelantar la liquidación del crédito.

A lo cual, se recibió la siguiente información, con el Memorando número 20245410139793 del 11/11/2024, así:

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 – 02-Ago-2024



Por el cual se Liquidada el Crédito

"(...)

RESOLUCION	FECHA	MULTA	INTERESES	TOTAL
9895 (CE 2023)	27/10/2023	\$10.605.249,00	\$2.060.664,00	\$12.665.913,00

400100009363543	17/06/2024	\$9.971.962,70	VALOR APLICADO	\$9.971.962,70	SIN PROYECTAR	\$0,00		
RESOLUCION	FECHA	VALOR A APLICAR CAPITAL	VALOR A APLICAR INTERESES	VALOR A APLICAR TOTAL	SALDO POR PAGAR A CAPITAL	SALDO POR PAGAR A INTERESES	SALDO TOTAL	SALDO POR APLICAR TITULO
9895	27/10/2023	\$8.349.587,39	\$1.622.375,31	\$9.971.962,70	\$2.255.661,61	\$438.288,69	\$2.693.950,30	\$0,00
400100009319230	9/05/2024	\$5.935.824,16	VALOR APLICADO	\$2.693.950,30	SIN PROYECTAR	\$3.241.873,86		
RESOLUCION	FECHA	VALOR A APLICAR CAPITAL	VALOR A APLICAR INTERESES	VALOR A APLICAR TOTAL	SALDO POR PAGAR A CAPITAL	SALDO POR PAGAR A INTERESES	SALDO TOTAL	SALDO POR APLICAR TITULO
9895	27/10/2023	\$2.255.661,61	\$438.288,69	\$2.693.950,30	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.241.873,86

Fuente: Sistema auxiliar de cartera de la Superintendencia de Transporte, Consola Taux

(...)"

Vista la liquidación emitida por la Dirección Financiera, los títulos de depósito judicial referidos cubren el pago total para la obligación contenida en la Resolución No. 9895-101135059 del 27/10/2023, objeto de liquidación.

Por lo expuesto, la Coordinación del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Superintendencia de Transporte,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR liquidado el crédito frente a Resolución No. 9895-101135059 del 27/10/2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

SEGUNDO: ABONAR el siguiente título de depósito judicial como parte de pago de la obligación contenida en la Resolución número 9895-101135059 del 27/10/2023.

Titulo	Fecha	Valor
400100009363543	17/06/2024	\$ 9.971.962,70

TERCERO: FRACCIONAR el título de depósito judicial No. 400100009319230 del 09/05/2024 por valor \$ 5.935.824,16, en los siguientes valores, un título por valor de \$2.693.950,30 para el pago de la resolución número 9895-101135059 del 27/10/2023, y el otro título por valor de \$ 3.241.873,86.

CUARTO: ABONAR el nuevo título de depósito judicial resultado del fraccionamiento por valor de \$2.693.950,30 para completar el pago de la obligación contenida en la Resolución número 9895-101135059 del 27/10/2023.

QUINTO: INFORMAR que contra la presente liquidación es posible presentar objeción frente al estado de cuenta dentro de los siguientes tres días hábiles de la notificación del presente Auto.

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25q # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 Línea Gratuita: (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 – 02-Ago-2024



Por el cual se Liquidada el Crédito

SEXTO: NOTIFICAR el presente Auto a la sociedad MULTIGRUAS DEL CESAR S.A.S Identificada con Nit 900590881, a la dirección electrónica fiscal email: gerencia@multigruasdelcesar.com, registrada en Cámara de Comercio.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Jhohan Samir Abulah Rubiano

Coordinador Grupo de Cobro por Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Karol Leal

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dq 25q # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 – 02-Ago-2024